

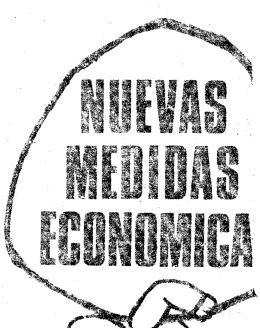
ENERO 74

USO Per l'organització dels treballadors i pobles de la penínsulo cap a la democrácia socialista.

para los Capitalistas: SUPER-BENEFICIOS

para los Trabajadores:

Pagar los platos rotos de la INFLACION



### LAS NUEVAS MEDIDAS ECONOMICAS

1.- LA ECONOMIA ESPAÑOLA EN 1973.

La INFLACION.

AMBIENTE ANTERIOR A LAS MEDIDAS ECONOMICAS

- 2.- EL DECRETO-LEY DE 30 DE NOVIEMERE 1973.
  - ACTUACION SOBRE LOS PRECIOS
  - POLITICA DE RENTAS
  - IMPUESTO RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL
  - SEGURIDAD SOCIAL
  - DIVIDENDOS: BENEFICIOS DE LOS CAPITALISTAS
  - POLITICA FISCAL
  - INDULTO A LOS CAPITALISTAS
  - CONCENTRACION DE EMPRESAS E INCENTIVOS A LA INVERSION.

COMENTARIO FINAL.

# LA ECONOMIA ESPAÑOLA EN 1973

Si hablaramos con un capitalista, nos diría que 1973 ha sido un gran año econômico, y nos empezaría a dar una serie de datos que los ministros, la prensa, la televisión se han encargado de divulgar a bombo y platillo.

Nos diría que la cantidad de bienes producidos durante el año ha aumentado un 8% en términos reales. No nos diría que eso ha sido fruto de una mayor productividad de nuestro trabajo, de nuestras horas extraordinarias. Ni nos diría que para aumentar esa cifra no se ha tenido en cuenta la calidad de vida, ni las necesidades sociales, es decir en que condiciones se ha dado ese desarrollo, como se ha utilizado la represión (detenciones, despidos...) como se ha cortado todo intento de asociación, de reunión, etc., quienes sen los que pueden estudiar en esta sociedad, como sen nuestras viviendas, nuestras ciudades dermitorio, y así tantas y tantas cosas...

También nos diría ese capitalista que la Renta Nacional ha aumentado un montón de dólares por cabeza, pero no nos diría cómo se ha distribuido esa Renta Nacional, ni que un 45% de los trabajadores ganamos menes de 8.000 ptas. al mes.

Si pudicramos asistir a una de sus reuniones de Consejo de Administración, comprobariamos cómo se frota las manos al ver que ha sido uno de los años en que más beneficios ha obtenido.

# LA INFLACION

Ese capitalista sabe que su actividad se desarrolla don tro del mundo capitalista y que en estes momentos vive lo que se llama INFLACION, la gran contradicción del capitalismo, expresada en términos económicos.

Los burgueses explican la INFLACION a su manera, dicien do que se da la inflación cuando existe el plono empleo, es decir cuando escasea la mano de obra, lo que preveca que los trabajadores seliciten mejoras de salarios. Ellos se ven obligados a subir los precios, sin aumentar la producción y aumentando los salarios. Siguen con su razonamiento diciendo que al aumentar los salarios y permanecer constante la producción, vuelven a aumentar los precios por ser mayor la demanda que la eferta de productos, lo que ocasiona nueva subida de precios, y así succeivamente.

Pero ¿este es le que realmente ocurre? NO!! Hay que desenmascarar esta mentira. Quizás con palabras se nos in tente engañar, pero nosotros conocemos los hechos.

El empresario agrícola o industrial ha fiado sus beneficios en situaciones de monopolio o en presiones de orga nizaciones patronales, elevando los precios y obteniendo super-beneficios, derivados de la especulación y no de una adecuada restructuración de sus empresas.

El capitalista no puede negar que el precie de los productos tiene dos componentes: el beneficio y el salario. Y si algo han subido este año son los beneficios de las em presas, mientras que los salarios se mantenían congelados durante todo el año. Esto explica el que las cifras eficia les hablen de un aumento de precios del 15%, pero quienes han provocado esa alza de precios no hemos sido los asalariados, sino los capitalistas con sus beneficios.

Indudablemente los trabajadores queremes recuperar eso que nos ha quitado y mucho más, porque
nos pertenece, porque lo hemes trabajado. Hasta
ahora la inflación, la pérdida de valor de la moneda ha jugado a favor del capitalista. Lhera ha
acudido al gobierno para que nos sujete, para que
nos amordace, diciendo que la economía nacional
está en peligro..., ante las posibles alzas de sa
larios, cuando sabe muy bien que el único responsable es él con sus super-beneficios.

Por eso el Gobierno ha decretado una serie de medidas, que más adelante detallaremos. Ya sabemos que el gobierno son ellos, y por eso los trabajadores no podemos caer en la red de colaborar en los momentos malos. Lo que tenemos precisamente que hacer es AGUDIZAR ESAS CONTRADICCIONES, pues no se trata de luchar SOLO per la elevación del salario real, sino que es preciso la ABOLICION del sistema mismo de trabajo asalariado, condición indispensable para que el trabajador sea un ser humano.



### AMBUNETE ANTERIOR A LAS MEDIDAS ECONOMICAS

Es muy interesante observar la marcha de la POLSA.

Durante les tres semanas anterieres a les medidas
económicas, y sobre tede en la última semana, la
BOLSA bajo estrepitosamente.

En cuanto apprecieren las medidas económicas, la POLSA empezó a subir, como muestra evidente de lo bien que les venían dichas medidas a los capitalistas.

- Los Procuradores en Cortes ("representantes del puebloh), ante los rumores de que las medidas económicas iban a tecar el asunte fiscal, es de cir, sus bolsillos, se pusicron norvieses y empozaron a decir que el antieulo 9 del Fuero de los Escañoles dies quo "ningin espeñol estará obligado a satisfacer impuestos no establecidos por ley votada en Contes", por lo que iba a entrar en una situación de "contrafuero" (es decir, en una situación en que una disposición del gobierno es contraria a los Principios del Movimiento o las jeyes Fundamentales). En cuanto hom comocido las medidas se han calla dc .. , era una falsa alama. Y nosotros pregunta mos joudutas questiones se ventilan por decretos leyes, a espaldas, incluso, de las Cortes; y nadie dice nada.
- \* También se habló de que había habido discusiones entre los ministros de Trabaje y de Hacienda. No nos lo creemos: son los mismes perros con distintes collares.

# EL DECRETO - LEY DE MEDIDAS ECONOMICAS

La introducción de este Decrete-Ley hace reir o mejor dicho llorar. Los objetivos, dice, son:

- mantener la expansión económica
- procurar una distribución más justa de los frutes del desarrollo.

O lo que es lo mismo, seguir con los superbeneficios, acumulando cada vez más capital, más poder, distribuyêndose de acuerdo con su "justicia" los frutos del desarrollo, ya que es lo que se deduce de las medidas que ahora veremos.

### \* LOS PRECIOS

Los productos se dividen en tres grupos:

- 1.- AUTORIZADOS por el gobierno (82 productos). Estes no podrán subir más del 3% y siempre con la autorización del gobierno.
- 2.- VIGILADOS por ol gobierno (49 productos).
- 3.- LIBRES.

Los productos alimenticios no podrán subir más del 6%.

Los productos industriales y servicios sólo podrán subir por aumentos de salarios y materias primas.

Tenemos que ser totalmente pesimistas ante es tas medidas. Sabemos que no se cumplirán. La gasolina subirá a primeros de año, así como todos los productos derivados del petróleo (fuel-oil, butano...), las tarifas eléctricas están autori zadas para subirse en el mos de abril. Se sabe 7

que después de enero, los productos derivados del petróleo subirán nuevamente...

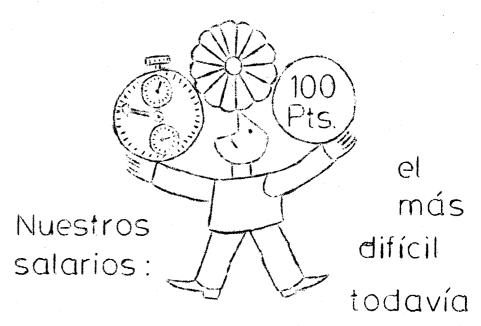
Sabemos que el fuel-oil es un combustible imprescin dible para la industria (acerías, siderurgia, centra-les eléctricas...). Asimismo derivados del petróleo son necesarios para la fabricación de todo tipo de plástico. Que la gaselina y el gas-oil son necesarios para todos los medios de comunicación y transporte. Si estos productos suben, subirán todos los productos en gran medida.

El gobierno so dejará "convencer" por los "argumentos" de los grandes grupos de interés y presión económica. Los acaparamientos, el fraude seguirán existiendo. Se habla mucho del ratón en el pan, la lombriz en la leche, el yogeurt en malas condiciones... Pero qué hay del fraude de la enseñanza, del hecho de que ponerle dos marcas más al pan sirva para subir su precio o de que quitarle un palo a la categoría de los vagones de ferrocarril, sirva para subir las tarifas, aunque so nos diga que viajamos en segunda, los vagenes siguen siendo de tercera... Y así podriamos continuar...

Sabomos que los precios seguirán subiendo. Se nos ha bla de multas. Pero ¿no es suficiente el artículo 2 de la ley de Orden Público? De éste sóle se aplica la primera parte cuando dice: "les que alteren o intenten alterar la seguridad pública, el nermal funcionamiento". De este precisamente sabemos un rate largo la clase trabajadora. La segunda parte jamás se aplica: "y la regularidad de los abastecimientes e de los precios prevaliendose abusivamente de las circunstancias".

También se nos dice que se facilitará la importación (la compra de productos extranjeros), para que hagan la competencia a los productos españoles. Es decir que cuan do se intente especular con ciertos productos del país, se comprarán productos en el extranjero para mantener

los procios. Ni hablar! El FORPPA seguirá defendiendo los intereses de los grupos económicos e impedirá con todas sus fuerzas el que entren productos extranjeros. Esto nos lo han diche muchas veces.



# \* POLITICA DE RENTAS

lquí el decreto de modidas económicas está ela rísimo: SE NOS QUIEREN CONGELAR LOS SALARIOS. Para elle se toman las siguientes medidas:

- Los Convenies Colectivos no podrán pactarse con aumentos superiores al del Coste de la Vida (siempre que utilizamos esta expresión, nos referimos al coste de la vida oficial, que ya sabemos que no coincide ni con mucho con el que se da realmente; hasta hace poco se decía que iba a ser el 15%, ahera ya ni siquiera llegará al 15%).

- En los cases en que se den grandes aumentos de productividad, es decir aumentos de rendimientos, el aumento de salarios podrá ser hasta cinco puntos (el 5%) más que el aumento del coste de la vida, teniendo que ser absorvido diche incremento per la empresa, sin que suba los precios de sus productos.
- Ningún pacto puede suponer una repercusión en los precios de los productos del 5%, aunque lo pactado sea inferior a lo que ha subido la vida.

Puede darse el caso de que establecido el aumento oficial del coste de la vida en un 15%, una empresa se niegue, por ejemplo, a subir el 12%, basándose en que si sube los salarios en ese porcentaje, tendría que subir los precios de sus productos en un 5% o más.

¿Qué quiere decir todo esto? En primer lugar hace un mes se nos decía que el costo de la vida iba a subir a fin de año a un 15%, ahora se dice, como apuntábamos hace un memento, que no será tanto. Esto significa que si la cifra del 15% era falsa, ahora se nos va a dar etra más falsa.

También dice la ley que esos aumentos anteriores se refieren a la nómina general de la empresa, por lo que los porcentajes de incremento podrán ser propercionalmen te mayores en les salaries más bajos. Así podría ocurrir que el salarie de un peón suba un 20% y el del Jefe de Personal un 2%, por ejemplo. Pero en realidad quién sabe los sueldos de los jefes, qué posibilidades tenemos de controlarlos. Una vez más palabras, palabras... con las que intentan engañarnos.

Se nos quiere hacer entrar en los Convenios, per aumentos similares a lo que se nos dice que ha aumentado el coste de la vida...oficialmento. Se nos quiere privar

- 10 -

de participar en el 8% que ha aumentado le preducido este año con releción al año anterior, pasan do todo ello a beneficios de los capitalistas. ¿En que empresa se pedra demestrar que ha aumenta do la productividad y que un aumente de salarios no va a repercutir en los precios, que posibilida des, que erganización, que sindicato tenemos para ello?

¿En cuantas empresas nos dirán que cualquier aumento do salarios, aunque sea inferior al del ceste de la vida, va a supener un aumento del 5% en los precios y que ni siquiera eso pueden subir? Y todo este baje el ampare del gobierno. ¿Qué posibilidades tenemos de demostrar que eses aumentos tampece van a repercutir en les precios...?

Para el año 1974, seguirá creciendo el costo de la vida y nuestro salario, ya congelado, cada vez veldrá menos. De acuerdo con el Decreto, tampoce se pueden pactar Convenios que fijon una escala mévil de salarios, per ejemplo per trimestres, de acuerdo con el aumente del coste de la vida.

# \* EL 1. R. T. P. P. B. W. W. J.

El I.R.T.P. pasa del 14% al 12% para los que ganan más de 200.000 ptas. al año.

Para los que ganan monos de 200.000 ptas. se mantiene el 9%.

Los beneficiades son los que ganan más de 16.000 ptas. al mes. ¿Cuántos trabajadores ganamos esa cantidad? Y no se nos dice nada de que seguimos pagando impuestes a partir de 100.000 ptas.; pero es que 100.000 ptas. de ahora son 87.000 de hace un año, e 65.000 ptas. en 1968.

La pérdida de valor de la moneda también juega a favor del fisco, ya que si no ese tope se tendría que haber elevade cada año.

Los trabajadores con lo que tenemos que pagar por este impuesto y por todos los impuestos que pagamos cada vez que compramos cualquier cosa (una lata de tomate, un pollo, un K1. de pescado...) -que son los impuestos indirectos- tenemos que trabajar dos días a la somana para el fisco. Los trabajadores somos los únicos que no podemos engañar al Estado, porque tenemos que declarar todo a la Seguridad Social.

# \* SEGURIDAD SOCIAL

El 50% de las cuotas de la Scguridad Social de los trabajadores que ganan menos de 150.000 ptas. al año, correrá a cargo de las empresas.

Este es un caramelo que se nos da para engañarnos. Pero cuidado!, habrá empresarios que tratarán de quedar se con él...

Nada se nos dice de que en abril subirán los cuotas de la Seguridad Social, y que veremos como una vez más nues tra semanada queda reducida.



# \* DIVIDENDOS

Los beneficios que se repartan los capitalistas no podrán superar la media de las cantidades distribuidas en los dos últimos ejercicios, es decir en los dos últimos años.

Pero ¿se trata de una congelación de beneficios? NO.

El hecho de que no se los repartan ne quiero decir que les pierdan. Si quieren, les pueden de dicar a ampliar sus empresas (instalaciones, maquinarias...). De esta manera sus acciones valdrán más, ya que los bienes de la empresa han au mentado. Además puede ser que la empresa haga am pliaciones de capital; entonces si a los accionis tas no les interesa quedarse con ellas, venderán el derecho, y de esta ferma obtendrán un beneficio; y es sabido que muchas empresas casi ne reparten dividendes, realizan ampliaciones para des pués vender los derechos, per le que muchas empresas se felicitarán por esta medida.

Y on todo caso se lo repartirán en 1975, cosa que ne ocurre con los salarios congelados. O es que alguien conoce que en alguna ocasión que haya habido congelación de salarios, el empresario haya repartido al año siguiente entre los trabajadores la diferencia entre lo que tenía que haber pagado y le que ha pagado en realidad...

Es una modida que trata de confundir a los trabajadores, pero lo han hecho muchas veces y no nos engañan...

President and the

- 13 -

# \* POLITICA FISCAL

Todas las medidas fiscales están llenas de escuridades, precisan de nuevas leyes que las desarrollen.

Se dice que se rebajan les tantes por cientes en los impuestos que gravan los beneficios y las rentas de las personas, así como que tendrán que pagar impuestos los directores, consejeros... y también que en vez de fijar se tante en los signos externos, se va a ir más hacia lo que realmente gana cada persona.

También so habla de que tendrán impuestos les beneficios especulativos en las ventas de activos mebiliarios o inmobiliarios (obligaciones, terrenos...). Se razonan estas medidas diciendo que siendo más realistas, por ejemplo bajando los tipos de interés, los ricos declara rán la verdad... No nos lo podemos creer! El gobierno y elles sen les mismos. Se habla de mayor número de inspectores, funcionarios, al final todo esto se convertirá en unos sueldos más que tiene que pagar el Estado a costa nuestra. El fraude seguirá existiendo, pues ¿quién es el que fiscaliza? ¿El pueblo? Côme van a tirar piedras centra su propio tejado?

#### INDULTO!!!

Seguimos leyendo el Decreto y nos encontramos con un indulto general para los capitalistas. Se da una amnistía a todas las empresas: todas aquellas empresas que no tengan declarado por su verdadero valor sus bienes, lo podrán hacer, aunque lo hayan ocultado sin pagar ningún impuesto e multa.

La razón que se da es que así a partir de ahora tendrán que declarar sobre esos bienes. Pero qué pasa con lo ocultado? Indulto! Y a partir de ahora a seguir declarando menos ventas, menos beneficios, más amortizaciones...

### \* CONCENTRACION EMPRESAS

A todas las empresas que se unan, se les quitarán impuestes, y los beneficios que se dediquen a nuevas inversiones, tendrán que pagar menes impuestos. ¿Quienes financiarán estas uniones
e inversiones? Nesotros les trabajaderes, ya que
los gastos del Estado serán los mismos y tendromos que pagar más impuestes o comprobaremos como
lo dedicado a enseñanza, a obras públicas...,
disminuyo.

# COMENTARIO FINAL

Una vez más se nos quiere hacer víctima a les trabajadores de las centradicciones del capitalis me, que en su objetivo: el máximo beneficio, tieno su propia tumba.

Ese objetivo es insaciable, cada vez se quieren hacer mayores eses super-beneficies; para elle no sólo se invierte más, sino que se elevan les precies sin medida, y se considera al trabajo como una mercancía más.

Se dirá que al capitalista le interesa que el trabajador tenga una capacidad de compra, pero elle siempre estará dentre de unos límites en función de los planes de preducción que tenga el capital. En el memento en que los trabajadores nos salgames de eses límites, se rempe el equilibrio de elles, querrán seguir aumentando los superbeneficios; para elle seguirán en alza los precios, este hará perder el peder de compra nuestre y se selicitarán nuevos aumentes salariales, a le que responderán con nuevos aumentos de precios. Si en esa lucha, que no es más una lucha

de clases, que en términos econômicos se llama Inflación, cada vez vamos arrebatando más poder al capital, lo estamos destruyendo; en caso contrario el capital se va haciendo más fuerte.

El Estado nos quiere hacer ver que los responsables de esta situación somos los trabajadores que pedimos lo que es nuestro. Cuando bien sabe que el auténtico causante es el capital y sus beneficios. El aceptar estas medidas sería hacerle el juego al capital que vería cómo su poder, su acumulación aumentaban, y para nosotros una derrota de clase.

En el momento actual seremos auténticos revolucionários:

- Si luchamos por un SALARIO que no sólo absorva la per dida del poder de compra, sino que recupere lo que es suyo, es decir los beneficios.
- Si luchamos no sólo por no pagar más impuestos, sino porque los paguen los capitalistas.
- Si luchamos por una disminución, que llegue hasta la supresión, de los ritmos de trabajo.
- Si luchamos por una mayor seguridad en el trabajo, aunque se produzca menos.
- Si luchamos por una Seguridad Social nuestra, contro lada y administrada por nosotros.
- Si luchamos por un control económico de las empresas, camino de una auténtica autogestión.
- Si luchamos por una auténtica organización de clase, para defender nuestros derechos y promover nuestras luchas de clase.

De esta forma estaremos agudizando la gran contradicción del capitalismo: el beneficio, la acumulación; ya que la empresa estará cambiando de propietario, estará socializándose, estaremos venciendo en la lucha de clases.